



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4433

BUENOS AIRES, 22 ABR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000860-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FAMÉRICA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora FLORA MORRONE, Documento Nacional de Identidad N° 13.340.702, Matrícula Nacional N° 11.918, como Directora Técnica de la firma FAMÉRICA S.A., con domicilio en



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4433

la Avenida Caseros N°4.035/39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVINA MARÍA SALVO, Documento Nacional de Identidad N° 17.119.312, Matrícula Nacional N° 14.568, como Directora Técnica de la firma FEMÉRICA S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000860-16-4

DISPOSICIÓN N°

ew

4433

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.